PARA USO DEL RESQUIMC	
Nº SOLICITUD	

(F08) GUIA DE AUTOVERIFICACION PARA CONSIGNACION FINAL (CF)

Utilice esta guía para verificar los documentos que deben ser presentados al momento de realizar la Consignación Final, recordando que deben ser entregados en un periodo no mayor a siete (7) días hábiles de haberse concretado la operación aduanera correspondiente, según lo establecido en el Art. 101 de la LOD.

	Guía de Auto verificación	DR
	Copia de la Declaración Única de Aduana (DUA) y sus anexos, con firma y sello del ente de recepción.	
	Copia del documento de embarque según sea el caso (aéreo, marítimo o terrestre) **Nota: No se acepta copia no negociable en caso de importaciones.**	
	Copia de la Factura Comercial Definitiva (No se acepta factura pro-forma u orden de compra).	
	Permiso de importación o de exportación original, en caso de los precursores químicos utilizados por el sector farmacéutico, este requisito no es exigible.	
	Pase de salida (Pase de salida emitido por el SIDUNEA y pase de salida emitido por el almacén) sellado por la Guardia Nacional Bolivariana. En caso de descarga directa consignar el oficio de autorización de descarga directa emitido por la Aduana correspondiente, así como el primer pase de salida emitido por el Almacén, en caso de realizar despachos parciales. No obstante, una vez obtenga el total del pase de salida deberá entregarlo como un alcance a la Consignación Final, con firma y sello de confrontación.	
	Certificación de Excedentes emitido por el SENIAT (en caso de que aplique)	

Persona Responsable en Consignar la Solicitud			
Nombre	Cédula de Identidad	Cargo	Firma

Se consignan la cantidad de _____ (_____) folios
Letras Números

Recibido por DR:			
Nombre y Apellido	Firma	Fecha	Sello

DR: Dirección de Registro (sede principal)